Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

Dirección General de Medio Natural y Paisaje

Estado hasta el 14 de marzo de 2025 de las Autorizaciones Excepcionales por nivel de riesgo de daño a la agricultura en función del Índice Kilométrico de Abundancia de conejo en los muestreos poblacionales realizados durante el verano de 2024.

Los acotados que no están en ninguno de los listados podrán solicitar autorización por daños dando polígono y parcela y, tras comprobar los daños, se les autorizará las medidas que se consideren adecuadas.

En las zonas no cinegéticas, serán los propietarios de las parcelas los que deberán solicitar autorización por daños dando polígono y parcela y, en caso necesario, se les autorizará las medidas que se consideren adecuadas.

NIVEL RIESGO AZUL:

Actuaciones Autorizadas:

Métodos-Horarios-Zonas

- desde el 1 de octubre al 11 de octubre y del 31 de enero al 14 de marzo (del 12 de octubre al 30 de enero está autorizada la caza menor al salto o en mano los martes, jueves, domingos y festivos (estatal o autonómico) desde el orto oficial hasta las 15:00 horas):
 - 1. Hurón y escopeta y sin perros: Domingos y festivos (autonómicos y estatales) de 8:30 a 14:00, en el polígono de caza menor.
 - 2. Espera con escopeta y sin perros: Domingos y festivos (autonómicos y estatales) de orto hasta 2 horas después de orto y desde 2 horas antes del ocaso hasta ocaso, en el polígono de caza menor. En esta modalidad se autoriza el uso de arma del calibre 5,6 mm (0.22 in).
- desde el 1 de octubre al 14 de marzo:
 - 3. Hurón, tubo y red: lunes de 8:30 a 14:00, en las zonas de seguridad.

Cotos afectados:

- 1. LO-10.023 Cellórigo
- 2. LO-10.027 Bergasa
- 3. LO-10.116 Heramélluri



NIVEL RIESGO AMARILLO:

Actuaciones Autorizadas:

Métodos-Horarios-Zonas

- desde el 1 de octubre al 11 de octubre y del 31 de enero al 14 de marzo (del 12 de octubre al 30 de enero está autorizada la caza menor al salto o en mano los martes, jueves, domingos y festivos (estatal o autonómico) desde el orto oficial hasta las 15:00 horas):
 - 1. Hurón y escopeta y sin perros: Sábados, domingos y festivos (autonómicos y estatales) de 8:30 a 14:00, en el polígono de caza menor.
 - 2. Espera con escopeta y sin perros: Sábados, domingos y festivos (autonómicos y estatales) de orto hasta 2 horas después de orto y desde 2 horas antes del ocaso hasta ocaso, en el polígono de caza menor. En esta modalidad se autoriza el uso de arma del calibre 5,6 mm (0.22 in).
- desde el 1 de octubre al 14 de marzo:
 - 3. Hurón, tubo y red: lunes de 8:30 a 14:00, en las zonas de seguridad.

Cotos Afectados:

1.	.	LC)-1	O.	U1	18	Saj	azar	ra
----	---	----	-----	----	----	----	-----	------	----

2. LO-10.024 Ábalos

3. LO-10.026 Corera

4. LO-10.041 Alfaro

5. LO-10.052 Cidamón

6. LO-10.053 Murillo de río Leza

7. LO-10.073 Santa Engracia de Jubera

8. LO-10.086 Foncea

9. LO-10.098 Arenzana de Arriba

10. LO-10.099 Arenzana de Abajo

11. LO-10.111 Santurdejo (Vallico)

12. LR-10.117 Ribafrecha

13. LO-10.134 Alberite

14. LR-10.194 Sotés

15. LR-10.198 Galilea

16. LO-10.199 Cuzcurrita

17. LO-10.202 Ochánduri

18. LO-10.203 Cañas

19. LO-10.214 Baños de Rioja

20. LR-10.216 Zarratón



NIVEL RIESGO NARANJA:

Actuaciones Autorizadas:

Métodos-Horarios-Zonas

- desde el 1 de octubre al 11 de octubre y del 31 de enero al 14 de marzo (del 12 de octubre al 30 de enero está autorizada la caza menor al salto o en mano los martes, jueves, domingos y festivos (estatal o autonómico) desde el orto oficial hasta las 15:00 horas):
 - 1. Hurón y escopeta y sin perros: todos los días de 8:30 a 14:00, en el polígono de caza menor.
 - 2. Espera con escopeta y sin perros: todos los días de orto hasta 2 horas después de orto y desde 2 horas antes del ocaso hasta ocaso, en el polígono de caza menor. En esta modalidad se autoriza el uso de arma del calibre 5,6 mm (0.22 in).
 - 3. Hurón, tubo y red: todos los días de 8:30 a 14:00, en las zonas de seguridad.
- desde el 12 de octubre al 30 de enero:
 - 1. Hurón y escopeta y sin perros: lunes, miércoles, viernes y sábados de 8:30 a 14:00, en el polígono de caza menor.
 - Espera con escopeta y sin perros: lunes, miércoles, viernes y sábados de orto hasta 2 horas después de orto y desde 2 horas antes del ocaso hasta ocaso, en el polígono de caza menor. En esta modalidad se autoriza el uso de arma del calibre 5,6 mm (0.22 in).
 - 3. Hurón, tubo y red: lunes, miércoles, viernes y sábados de 8:30 a 14:00, en las zonas de seguridad.

Cotos Afectados:

2. LO-10.082 Alesanco

3. LO-10.106 Hervías

4. LO-10.107 Badarán

5. LO-10.119 Camprovín

6. LO-10.123 San Torcuato

7. LO-10.139 Clavijo

8. LO-10.150 Tricio

9. LR-10.163 Cenicero

10. LO-10.171 Casalarreina

11. LR-10.174 Tirgo

12. LR-10.175 Cihuri

13. LR-10.183 Hormilla

14. LR-10.185 Rincón de Soto

15. LR-10.190 Ventosa

16. LR-10.192 Sorzano

17. LO-10.211 Sojuela



Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

Dirección General de Medio Natural y Paisaje

NIVEL RIESGO ROJO:

Actuaciones Autorizadas:

Métodos-Horarios-Zonas

- desde el 1 de octubre al 11 de octubre y del 31 de enero al 14 de marzo (del 12 de octubre al 30 de enero está autorizada la caza menor al salto o en mano los martes, jueves, domingos y festivos (estatal o autonómico) desde el orto oficial hasta las 15:00 horas):
 - 1. Hurón y escopeta y sin perros: todos los días de orto a ocaso, en el polígono de caza menor.
 - 2. Espera con escopeta y sin perros: todos los días de orto hasta 2 horas después de orto y desde 2 horas antes del ocaso hasta ocaso, en el polígono de caza menor. En esta modalidad se autoriza el uso de arma del calibre 5,6 mm (0.22 in).
 - 3. Hurón, tubo y red: todos los días de orto a ocaso, en las zonas de seguridad.
- desde el 12 de octubre al 30 de enero:
 - 1. Hurón y escopeta y sin perros: lunes, miércoles, viernes y sábados de orto a ocaso, en el polígono de caza menor.
 - 2. Espera con escopeta y sin perros: lunes, miércoles, viernes y sábados de orto hasta 2 horas después de orto y desde 2 horas antes del ocaso hasta ocaso, en el polígono de caza menor. En esta modalidad se autoriza el uso de arma del calibre 5,6 mm (0.22 in).
 - 3. Hurón, tubo y red: lunes, miércoles, viernes y sábados de orto a ocaso, en las zonas de seguridad.

Cotos Afectados:

0
(

2. LR-10.008 Logroño

3. LO-10.009 Treviana

4. LO-10.011 Agoncillo

5. LO-10.012 Fuenmayor

6. LO-10.021 Autol

7. LR-10.025 Sampedro

8. LO-10.028 Tudelilla

9. LO-10.030 Arnedo

10. LO-10.042 Villar de Arnedo

11. LO-10.043 Pradejón

12. LO-10.044 Haro

13. LO-10.048 Quel

14. LO-10.049 Hormilleja

15. LO-10.067 Alesón

16. LO-10.070 Cárdenas

17. LO-10.071 Cordovín

18. LO-10.077 Fonzaleche

19. LO-10.079 Uruñuela

20. LO-10.080 Alcanadre



21. LO-10.085 Alfaro

22. LO-10.114 Nájera

23. LO-10.118 Baños de Río Tobía

24. LO-10.121 Manjarrés

25. LO-10.135 Albelda de Iregua

26. LO-10.137 Quel

27. LO-10.141 Villamediana de Iregua

28. LO-10.144 Nalda

29. LO-10.149 Briones

30. LR-10.151 El Cortijo (Logroño)

31. LO-10.164 San Asensio

32. LR-10.173 Villalba de Rioja

33. LO-10.176 Rodezno

34. LO-10.186 Entrena

35. LR-10.188 Medrano

36. LO-10.189 Hornos de Moncalvillo

37. LO-10.191 Ausejo

38. LO-10.193 Navarrete

39. LR-10.195 Lardero

40. LR-10.197 Lagunilla de Jubera

41. LR-10.200 Huércanos

42. LR-10.201 Azofra

43. LO-10.208 Arrúbal

44. LO-10.220 Ollauri

45. LR-10.221 Alfaro

46. LR-10.222 Aldeanueva de Ebro